



CONTRATO Y REGLAMENTO INTERNO ESCUELA DE FUTBOL AF CHILE

Nuestra escuela de fútbol se esfuerza para que los niños se diviertan, disfruten y a la vez aprendan a jugar fútbol y a compartir con los demás. También en promover la práctica de la actividad física, la formación de seres humanos integrales y seres que amen este deporte y de paso que contribuyan con el desarrollo de la sociedad y que a su condición de buen jugador se sume la de un buen compañero y una mejor persona.

ESCUELA DE FUTBOL AF CHILE tiene un Reglamento interno que **será aceptado** por todos sus componentes, ya sean compañeros, técnicos, preparadores físicos, directores, familiares, simpatizantes, alumnos, padres y apoderados, en honor y sin perjuicio al pasar 3 días de haber sido publicado/entregado en nuestra página web www.aprendefutbolchile y enviado por WhatsApp. **Todo apoderado debe tener el CÓDIGO de socio de su(s) pupilo(s) para hacer más eficiente el manejo y entrega de información.** Para esto debe solicitar el WhatsApp de nuestra asistente virtual.

La **ESCUELA DE FUTBOL AF CHILE** es neutral desde el punto de vista político, ideológico y religioso. No se tolerarán bajo ningún concepto actos, declaraciones y comportamientos que promuevan el racismo, la xenofobia, la discriminación sexual o social y/o cualquier tipo de menosprecio hacia los demás, viniendo de sus alumnos, apoderados o personal de la escuela. Dicho esto, nuestra escuela NO usará ni menos promoverá la llamada ideología de género ni su llamado “lenguaje inclusivo” con nuestros niños a menos que haya un ser que lo solicite personalmente.

La participación en nuestra Escuela por parte de alumnos, educadores, padres y seguidores supone derechos y deberes que se explicaran a continuación:

1.-DEL RESPETO:

1.1.-) El Reglamento Interno y Código Ético debe ser **respetado y aplicado por todos los alumnos, padres y educadores**, en el marco de todas las actividades de la Escuela: reuniones, entrenamientos, encuentros oficiales y/o amistosos, salidas dentro y fuera del País y eventos relacionados.

1.2) **El respeto hacia las personas.** Todos se comprometen a respetar la integridad física y moral de los demás. Proteger y respetar a los alumnos, padres, apoderados, profesores y personal del recinto, quienes constituyen la base fundamental de la Escuela. Se fomentará, en cualquier situación, la tolerancia y el diálogo dentro del respeto de las normas y de la autoridad. Cada alumno y apoderado debe adoptar una actitud positiva y constructiva hacia los responsables de la Escuela y demás participantes de esta y viceversa.

1.3) **El respeto hacia nuestra institución:** Todos los alumnos, familiares, simpatizantes y acompañantes se comprometen a ser representantes ejemplares de nuestra escuela, respetando a los adversarios y considerándoles como compañeros. Nunca se deberá perder el control, se gane, empate o pérdida. Se apoyará a los compañeros de equipo y se acatarán las decisiones de los jueces y sus profesores.

2.- DE LA SEGURIDAD:

2.1). - **La seguridad, individual y colectiva:** Cada apoderado debe estar atento a las acciones de su pupilo(a) con o sin autorización de los profesores (salidas al baño con avisando o no al profesor, a la calle, a otra cancha, etc), y que este **no salga del recinto** ni haga algún acto que atente contra su integridad física (subirse a rejas, paredes, salir corriendo hacia la calle, correr en el estacionamiento, jugar con cables de electricidad, etc.). La responsabilidad de los profesores hacia los niños es dentro de la cancha y en actividades inherentes a la clase. (sector del pasto sintético e inherente a la clase y en el ámbito deportivo); fuera del perímetro es absoluta responsabilidad de sus padres, tutores y/o apoderados.

2.2). -Si eventualmente se deja **un auto obstaculizando la pasada de otros apoderados, vecinos o cualquier persona**, hay que estar atento para moverlo. Como es característica de nuestra escuela, se debe solicitar en buenos términos que otro apoderado corra su vehículo para pasar. **Es tarea de todos el cuidado de las formas y los fondos en las acciones de nuestros niños, apoderados y personal de nuestra escuela de futbol, en cualquier situación.**

2.3). -El Cuerpo Técnico asume la responsabilidad de la Escuela en los entrenamientos y/o encuentros amistosos dentro de la zona de la cancha.

3.- DEL STAFF:

3.1). -Tratar con respeto, cordialidad y consideración a los alumnos y a los padres, desarrollar sus actividades cumpliendo objetivos pedagógicos y educativos adaptados a la edad y posibilidades de los jugadores. No hacer declaraciones, tampoco acciones o actividades que puedan ser interpretadas como ofensivas o de menosprecio hacia los demás, evitando en toda circunstancia la violencia verbal, física o moral.

3.2). -Ser justos e imparciales con los alumnos y sus familias. Separar de forma clara y permanente la vida privada y la actividad educativa de la Escuela. Mantener (dentro de la cordialidad y la consideración) una relación profesional y amistosa con los alumnos y sus familias.

3.3). -El Coordinador y el Cuerpo Técnico deben enviar un correo de respuesta al presente Reglamento como compromiso público de su aceptación.

3.4). -Los profesores no pueden realizar tareas paralelas en los horarios de clases, ni pueden promover emprendimientos personales ni grupales relacionados a la actividad física dentro y/o fuera de nuestra escuela.

4.-DEL COMPORTAMIENTO:

4.1) Queda **terminantemente prohibido consumir alcohol y drogas** en el recinto y/o llegar bajo su efecto. Esta acción cancela de manera inmediata la matrícula en la escuela sin devolución de dinero.

4.2) **Los padres (o representantes) se comprometen a** respetar el desarrollo de los entrenamientos y de los encuentros y no intervenir salvo si se solicita su colaboración o si se dieran situaciones excepcionales que así lo requieran, como alguna situación de peligro inminente que el profesor no alcance a detectar como caída de algún poste, techo, arco, pared, accidente o cualquier imponderable en la que se deba reaccionar inmediatamente. (Se descarta el hecho o la acción de intervenir en la clase para conversar o dar indicaciones a sus pupilos o profesores). **Ubicarse en los lugares reservados e indicados para el público**; no poner sillas, bancas u otro elemento que obstaculice la zona de ingreso del recinto, solo pueden **ubicarse en los lugares habilitados en cada sede. Permitir a los autos estacionarse sin problema y teniendo precaución con cada uno de sus pupilos cuando los automóviles se desplacen.** No interferir en la labor del Cuerpo Técnico **ni gritar** a sus pupilos. Adoptar una actitud correcta con los alumnos, demás apoderados, árbitros, responsables de la Escuela, etc., siendo siempre un ejemplo para sus hijos y demás niños. Asumir los errores de sus hijos y sus consecuencias. Los apoderados deben motivar e incentivar a sus hijos a que se desarrollen de manera sana y lúdica, además de acompañarlos **siempre** en cada actividad de la Escuela. También deben preocuparse por el orden y la higiene del lugar, **guardando las sillas y bancas** que se han utilizado y preocuparse **que la basura quede en los depósitos habilitados** para dicha función.

4.3) Los apoderados y/o los pupilos que tengan un comportamiento indebido serán amonestados por escrito (hoja o virtual) para acreditar dicho comportamiento, y esta acción será respaldo suficiente de dicho acto. Quienes sean amonestados serán desvinculados de la institución, es decir, se pondrá fin al vínculo sin hacer devolución del dinero cancelado, independiente del tiempo transcurrido. (las agresiones físicas/o verbales son causal inmediata de baja de la escuela). Las acciones que tengan como consecuencia indirecta un accidente, será evaluadas particularmente y se tomará alguna acción en relación a la evaluación del caso que hagan profesores y director de la escuela, (ejemplo: un alumno empuja a un compañero y a consecuencia de esta acción el compañero se cae o golpea produciendo esguince, fractura, conmoción, etc.. reingresara a nuestra escuela de futbol una vez que el alumno retome los entrenamientos normales con nosotros)

5.-DE LA SALUD

5.1). -Se sugiere a **los padres tener un Certificado Médico, un electrocardiograma** y en el caso de los inoculados pedir el examen "dimero-D", que garantice que el alumno no presenta ninguna contraindicación para la práctica del fútbol. El certificado médico debe decir: "niño apto para realizar actividades deportivas".

MUY IMPORTANTE:

En caso de lesión y/o accidente del alumno, la escuela le proporcionará los primeros auxilios siendo responsabilidad de su apoderado llevarlo al hospital o clínica que estime pertinente. Se sugiere tener al jugador asegurado y con la cobertura médica necesaria y al día para tales efectos.

AF Chile no se hace responsable por problemas de salud asociados a las inoculaciones tales como: desmayos, muerte súbita, infartos, etc. Como respaldo para esta decisión está el informe ESAVI (Eventos Supuestamente Atribuibles a Vacunación e Inmunización) en el diario oficial de Chile, con fecha 10 de marzo de 2022, donde se informa que las inoculaciones están asociadas a miocarditis, pericarditis, etc.; lo que trae como consecuencia problemas al corazón, entre otros. Al ser nuestra escuela formativa y no competitiva siempre hemos realizado trabajos sub-maximales para proteger la salud e integridad física de nuestros alumnos por lo que nunca hemos tenido problemas en más de 30 años de ejercicio de la profesión. Hay que mencionar que los niños nunca habían sido sometidos a un experimento invasivo con una sustancia experimental y de la que además se desconocen más efectos secundarios, por lo que no nos hacemos responsables de problemas asociados a ese procedimiento y otros similares.

6.-DE LOS PAGOS E INASISTENCIAS:

6.1.-La mensualidad se paga **siempre antes de la primera clase de cada mes**. Los alumnos que ingresen en otra fecha se les cobrará un proporcional a las clases realizadas en el mes, por única vez. Antes de la primera clase del mes siguiente deben cancelar la mensualidad completa.

6.2.-En caso de retiro por cambio de casa, enfermedad, etc., la devolución será proporcional al número de clases restantes, tomando como referencia 4 clases mensuales, y se convendrá de común acuerdo las facilidades en la devolución del dinero.

6.3) El uniforme es obligatorio: Este consiste en camiseta, short y calcetas. Los equipos tienen un número aleatorio, es decir no se puede elegir un número y no llevan nombres, apellidos o apodos, con el fin de llevar un orden y uniformidad visual.

6.4) A partir de junio de 2024, la forma correcta de enviarnos el respaldo de la retribución económica realizada por enseñar a vuestros pupilos será **reenviar** a nuestro correo **pagosafchile@gmail.com** el correo emitido por su banco. **IMPORTANTE:** Para validar correctamente la operación debe anotar en el **asunto** del correo su código de socio y en el **cuerpo** del correo debe incluir el nombre del apoderado, nombre del alumno y la sede.

6.5) Los alumnos que no hayan pagado la mensualidad en la fecha indicada no podrán ingresar a la clase hasta regularizar el pago y recibir la autorización del director para ingresar a la cancha, a través del profesor.

7.- DEL NUMERO Y DURACION DE LAS CLASES

7.1.-El número de clases mensuales **siempre es de 4 clases al mes.** Es responsabilidad de los apoderados asistir a todas las clases. Las clases perdidas por los alumnos no son recuperables. La duración de las clases de los(as) alumnos(as) hasta 3 años será de 1 (una) hora. La duración de las clases de los(as) alumnos(as) de 4 años en adelante será de 2 (dos) horas.

7.2). -Para los meses del año que tengan **5 fines de semana** se avisará con anticipación el calendario de las 4 clases correspondientes a dicho mes.

7.2.1). Eventualmente se usará el día extra para recuperar alguna clase suspendida por causa de fuerza mayor.

7.2.2). En caso de que no llueva y no sea necesario recuperar una clase se evaluará hacer un entrenamiento adicional en ese quinto día. Esta clase tendrá un costo de \$8.500, que deberá ser pagado un par de días antes del entrenamiento. Consultaremos a los apoderados para confirmar su interés. Si más del 70% de los apoderados confirma y realiza el pago, llevaremos a cabo esta clase adicional en lugar de suspenderla.

7.3). -Las Clases que se suspenden por **causa de fuerza mayor** serán recuperadas. Las suspensiones serán por no facilitación de recinto, lluvia, preemergencia, feriados, etc. Se informará por intermedio de la página web, Facebook, instagram, whatsapp y cualquier medio de difusión con los que cuenta la escuela @aprendefutbolchile. Estas siempre se realizarán avisando con anticipación la fecha de recuperación. Es responsabilidad del apoderado informarse de él o los días de recuperación. El horario de entrenamiento puede sufrir modificaciones que serán avisadas con anticipación. Esta medida se realiza para evitar el frío y/o humedad, o calor (según estación del año y región de la escuela) protegiendo la salud de nuestros niños, apoderados y profesores.

8.- DE LA IMAGEN DE LOS ALUMNOS Y/O APODERADOS EN DIFUSIONES DE LA ESCUELA DE FUTBOL

8.1) Los apoderados autorizan la utilización de la imagen propia y/o de su pupilo en las difusiones o promociones o apariciones en los distintos medios que la escuela use para difundir su trabajo, sin ningún tipo de compensación económica, sean estos por redes sociales, prensa escrita, digital, afiches, lienzos, radio, televisión, etc.. La presente autorización no expirará si su pupilo deja de participa en la escuela de futbol.

Este contrato y reglamento interno son aceptados por todos los participantes de nuestra escuela de futbol como compromiso público y cumplimiento de este.

Si hay algún punto que usted requiera consultar puede hacerlo, de lo contrario queda aceptado.

Si algún apoderado no quiere que su pupilo aparezca en alguna publicación específica (en un primer plano o plano cercano) solo debe informar para que su pupilo no aparezca.

Sin deshonor, sin perjuicio.

**SILENTIUM EST CONSENSUS / EL SILENCIO ES CONSENTIMIENTO
SILENTIUM ACCEPTATIO/ EL SILENCIO ES ACEPTACIÓN**



Escuela de futbol Aprende Futbol Chile